

DECRETO 2039 DE 1997

(agosto 19)

por medio del cual se confiere una condecoración de la Orden de San Carlos

en el grado de Gran Oficial.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto número 2397 de 1954, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional ha instituido la Orden de San Carlos con el fin de honrar y enaltecer a colombianos y extranjeros que se hayan distinguido por sus servicios al país;

Que el señor Vicealmirante Edgar Romero Vásquez, Comandante de la Armada Nacional, se ha destacado como un brillante oficial por sus calidades personales y por su espíritu de servicio e idoneidad profesional;

Que el señor Vicealmirante Edgar Romero Vásquez, ha sobresalido igualmente por su reconocido patriotismo, por su sentido de la responsabilidad y por su incuestionable profesionalismo en la organización y marcha de la importante institución puesta a su cuidado;

Que es el deseo del Gobierno Nacional reconocer los méritos y exaltar las altas calidades personales y profesionales de que es poseedor el señor Vicealmirante Edgar Romero Vásquez, señalándolo como un leal servidor de la patria,

DECRETA:

Artículo 1º. Confiérese la Orden de San Carlos en el Grado de Gran Oficial al señor Vicealmirante Edgar Romero Vásquez, Comandante de la Armada Nacional.

Artículo 2º. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 19 de agosto de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Emma Mejía Vélez.